



REF: 08-638-40-89-002-2014-00772-00 EJECUTIVO

ORIGEN: JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez:

Paso a su despacho el proceso ejecutivo seguido por la Cooperativa COOMULTIPRESS, en contra del señor, JORGE PEREZ OJEDA y OTROS, con el informe de que el Dr. LUIS ALBERTO PEREZ MARTINEZ, apoderado judicial de la parte demandante, presentó escrito solicitando se le expidan copias auténticas del proceso.

Sírvase Proveer.

Sabanalarga, agosto 12 de 2021.

El Secretario,

ELADIO GONZALEZ PIÑEROS.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL MIXTO. Sabanalarga- Atlántico, agosto doce (12) de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el anterior informe secretarial, este despacho dispone:

1. Ordenar que por secretaría se expidan copias auténticas del presente proceso ejecutivo, previa cancelación del valor de la misma y del valor del arancel judicial si hay lugar. Entrega que se hará de manera personal al apoderado de la parte demandante, doctor Luis Alberto Pérez Martínez, para lo cual se solicitará autorización a la Administración Ejecutiva, para hacerle entrega en el juzgado.

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,

GUILLERMO ALBERTO MENDOZA INSIGNARES

Firmado Por:

**Guillermo Mendoza Insignares
Juez Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Atlántico - Sabanalarga**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b5e477b890794247405f263baa051a3b2bfcfa875a2752027a446d52d353754**

Documento generado en 12/08/2021 04:55:44 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**